

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 325

Período: del 15/02/09 al 21/02/09

Buenos Aires, Argentina

1. Comenzará el juicio por el asesinato de un joven de 15 años durante la dictadura
2. Murió un casco azul argentino en Haití
3. Modificación de la educación castrense
4. Procesan al capitán de navío retirado Randolpho Agusti Scachi
5. Nuevas propuestas para acelerar juicios por delitos de lesa humanidad
6. Excarcelación de represores
7. Juicio por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero

1. Juicio por el asesinato de Floreal Avellaneda durante la dictadura

El juicio por el asesinato del joven Floreal Avellaneda de 15 años durante la dictadura militar está previsto para el día 21 de marzo. Ese día, cinco represores serán juzgados por el crimen cometido en 1976 y que, 33 años después, llega a juicio oral y público.

Entre los acusados se encuentra el general Santiago Omar Riveros, defendido por el ex camarista de Casación y actual abogado de represores, Alfredo Bisordi.

Dicha causa es la primera del "megaproceso sobre los crímenes cometidos en jurisdicción de Campo de Mayo". En 1984 se logró la detención de algunos represores, mientras que durante el gobierno de Menem, éste indultó a los principales jefes.

El 21 de marzo, quien fue uno de los máximos jefes de la dictadura e integró la Junta Interamericana de Defensa, el general Riveros, junto con los oficiales Raúl Horacio Harsich y César Amadeo Fragni, el director de la Escuela de Infantería Osvaldo Jorge García, y Alberto Angel Aneto, que revistaba en la comisaría de Villa Martelli, serán finalmente juzgados luego de 33 años. (Ver Página 12, sección El País, 15/02/2009)

2. Murió un soldado argentino en Haití

El cabo primero Rodolfo Agustín López, suboficial del Ejército que formaba parte de una misión de los Cascos Azules en Haití, murió al volcar el camión en el que viajaba por el interior del país junto con otros once soldados que resultaron heridos pero que se encuentran fuera de peligro.

El vehículo volcó cerca de la ciudad de Gonaïves, a 160 km de la capital, Puerto Príncipe.

Todos los militares que viajaban en el convoy pertenecen al contingente Conjunto Argentino X Haití que integra la misión de paz que la ONU tiene establecida en la isla. En Haití hay 540 soldados argentinos que se desarrollan trabajando en tareas

de paz. (Ver La Nación, sección Política, 16/02/2009 y 17/02/2009 y ver Clarín, sección El País, 16/02/2009)

3. Replanteo de la educación castrense

Entre marzo y junio de este año, se dictará un curso intensivo para oficiales instructores (encargados estrictamente del área militar) de las escuelas de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Lo ideado por el Ministerio de Defensa se centra en encauzar la relación entre el "virtual tutor" y "los cadetes y aspirantes". Los ejes del curso se basan en "la formación de jóvenes en la Argentina contemporánea, ciudadanía y desarrollo profesional, transmisión de saberes técnico-militares y el ejercicio del mando". A su vez, se ampliarán las materias generales: derechos humanos, derecho constitucional e historia de 1810 a la actualidad, son algunas de las más relevantes que serán dictadas por docentes civiles en institutos castrenses.

Según la subsecretaria de Formación Militar, Sabina Frederic, en dicho curso se tratará "la problemática de lo que es ser un militar ciudadano". Los valores morales del ejercicio del mando y, principalmente, el tema del abuso de la autoridad son otros de los temas primordiales que tratará el curso intensivo. (Ver Página 12, sección El País, 17/02/2009)

4. Un nuevo marino procesado

El capitán de navío retirado Randolpho Agusti Scachi, ex miembro del Servicio de Inteligencia Naval, fue procesado por el juez federal Torres con prisión preventiva por cometer delitos de lesa humanidad en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

En el año 1999, Agusti declaró que "desgraciadamente nos tocó trabajar en tareas lamentables" aunque "no tengo por qué arrepentirme". (Ver Página 12, sección El País, 18/02/2009)

5. Propuesta para acelerar juicios a represores

En una reunión con referentes de las organizaciones de derechos humanos encabezadas por las Abuelas de Plaza de Mayo y las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner volvió a pronunciar su compromiso para que se aceleren los juicios contra aquellos que cometieron crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar. El fin de la reunión consistió en ofrecer ciertas "sugerencias para cambiar el ritmo de la Justicia".

La referente de Línea Fundadora le presentó a la presidenta "una propuesta sobre la estrategia estatal para el logro de un procedimiento adecuado para que no se sigan demorando y deteniendo las causas por delitos de lesa humanidad".

Se dialogó además sobre la formación de una estructura que trabaje sobre la aceleración de los juicios en los tres poderes así como en la Procuración General que depende de la Corte. (Ver Página 12, sección El País, 19/02/2009)

6. La Corte debe resolver si excarcela a represores

La Cámara Nacional de Casación Penal autorizó excarcelaciones, a fines del año pasado, de represores que llevaban detenidos más de dos años sin que haya

habido una condena en su contra. Sin embargo, éstos seguirán presos hasta que la Corte Suprema decida acerca de su situación. La Cámara de Casación comenzó a aceptar apelaciones para llevar esos casos al máximo tribunal.

El problema es que si Casación rechaza dichos recursos extraordinarios para llevar el tema a la Corte Suprema, los represores recuperarían inmediatamente su libertad.

El grupo de represores que se decidió excarcelar se encuentra liderado por el ex capitán naval Alfredo Astiz. Además de Astiz, se encuentra pendiente la resolución de las apelaciones de Antonio Azic, Víctor Cardo, Julio César Coronel, Ernesto Weber, Juan Carlos Fotea, Ricardo Corbetta, Manuel García, Carlos Generoso y Raúl González.

El fiscal Plée se opone a la liberación de estos represores considerando, por un lado, la gravedad de los delitos que cometieron y, por el otro, la posibilidad de fuga o de entorpecimiento de las investigaciones. (Ver Clarín, sección El País, 20/02/2009)

7. Juicio por la explosión de la fábrica militar en Río Tercero

El ex ministro de Defensa Oscar Camillón negó toda posible vinculación entre la explosión de la fábrica militar de Río Tercero y el contrabando de armas que tuvo lugar durante el gobierno de Menem a Ecuador y Croacia.

Si bien estuvo imputado en esta causa, Camillón fue sobreseído debido a que los delitos que se le imputan ya prescribieron.

La causa por la explosión de la fábrica tiene a seis militares procesados, mientras que Menem fue desprocesado por la Cámara Federal. El ex presidente se negó a declarar en el juicio por tráfico de armas en los tribunales porteños. (Ver Clarín, sección El País, 20/02/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.